



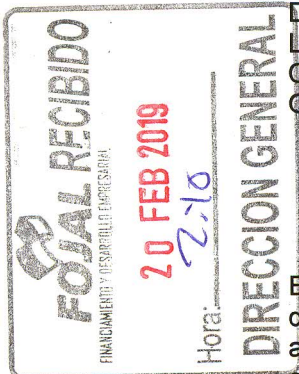
OFICIO No. DGP/0567/2019

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 07 de febrero del 2019

Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento
Del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
López Mateos Norte 1135, esq. Colomos
Colonia Italia Providencia, C.P. 44648
Guadalajara, Jalisco

Mariana Melissa Ochoa del Toro
Directora de Riesgo y Cumplimiento del Fojal



En relación con nuestro oficio número: **OFICIO DGP/5699/2016**, de fecha 12 de septiembre de 2016 y oficio DGP/6362/2016 del 21 de octubre de 2016, con los cuales se dio inicio a la auditoria al "Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial", por el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 50° fracción I, III, IV, XI y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **9 (nueve) observaciones preliminares** y 1 (una) recomendación las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1.- Presupuesto	Página de la 1 a la 1/10
2.- Estados Financieros	Página de la 2 a la 2/10
3.- Activo Circulante	Página de la 3 a la 3/10
4.- Egresos	Página de la 4 a la 9/10
5.- Recomendación	Página de la 10 a la 10/10

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15** (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9° fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

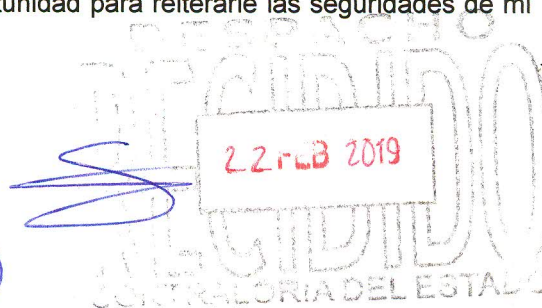
Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. LAF. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBDM/PMA



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

18 FEB. 2019

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Av. Vallarta #1252,
Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.



Handwritten signature and date: 20/02/19 2:16 PM